



BASES LEGALES

SORTEO TWITTER CUATRO ENTRADAS PARA ATLÉTICO DE MADRID-LEVANTE

#AlcosAgemesAtletico

1. Organizador: AlcosAgemes

Domicilio: Av. del Padre Isla 4, 1º 24002 LEÓN

CIF: B24701781

Correo electrónico: info@alcosagemes.com

web: <https://www.alcosagemes.com/>

Teléfono: 987 875 237

2. **Fechas**

El presente sorteo entrará en vigor el día 12 de diciembre de 2018, a las 10:00 horas, y finalizará el 13 de diciembre de 2018, a las 18:00 horas. Las acciones realizadas fuera de estas fechas no podrán entrar en el sorteo.

3. **Mecánica de la promoción y requisitos de participación**

Se trata de un sorteo realizado por Twitter de la empresa AlcosAgemes. Para participar es necesario ser seguidor de la cuenta de Twitter de AlcosAgemes (@AlcosAgemes) y hacer RT del mensaje asociado al sorteo. No se permitirán las cuentas creadas tras el inicio del concurso. Los participantes que cumplan los requisitos entrarán en un sorteo aleatorio. El ganador se publicará en la cuenta de Twitter de AlcosAgemes.

4. **Realización y publicación del sorteo**

Entre todos los participantes que cumplan los requisitos de participación anteriormente expuestos, se realizará un sorteo mediante la plataforma de selección aleatoria EasyPromos, que emitirá un certificado de validez del mismo. El nombre del ganador será publicado en la página de Twitter de AlcosAgemes (@AlcosAgemes) el 13 de diciembre de 2018, a las 20:00 horas.

5. **Premio**

El premio consiste en cuatro entradas VIP para asistir al encuentro de la Liga de Fútbol entre el Atlético de Madrid y el Levante que se disputará en el Estadio Wanda Metropolitano de Madrid el domingo 13 de enero de 2019. El ganador deberá obligatoriamente pasar a recoger el premio en las oficinas de AlcosAgemes en León (Av. del Padre Isla 4, 1º 24002 LEÓN).

6. **Notificación a los ganadores**

Una vez publicado el nombre del ganador, AlcosAgemes se pondrá en contacto con él por mensaje directo dirigido a su cuenta de Twitter, a fin de comunicarle que ha obtenido el premio y darle las indicaciones para canjearlo.

En el plazo de 24 horas, a contar desde ese mensaje a su cuenta, éste deberá responder a AlcosAgemes, aceptando su premio. Si el ganador no contacta para aceptar en ese plazo de 24 horas, el premio se otorgará al primer suplente, cuyo nombre se publicará igualmente en la página de Twitter de AlcosAgemes. Este suplente dispondrá también de 24 horas para responder y aceptar el premio.

7. **Derechos de imagen y/o propiedad intelectual del ganador o ganadores**

Los ganadores y suplentes deberán aceptar que su nombre, nombre de usuario, foto de perfil pública de Twitter y foto de la entrega del premio se publiquen en los perfiles u otros sitios web de AlcosAgemes para comunicar los ganadores de la promoción y la entrega del premio.

8. **Post o comentarios**

No están permitidos los comentarios cuyo contenido se considere inadecuado, que sean ofensivos, injuriosos o discriminatorios o que pudieran vulnerar derechos de terceros. Incluso puede preverse la posibilidad de eliminar dichas publicaciones o hasta descalificar a los participantes que incluyan contenidos ofensivos.

9. **Prórrogas o suspensiones**

En caso de fuerza mayor, AlcosAgemes se reserva el derecho de regular prórroga o cancelación del sorteo.

10. **Descalificaciones y penalizaciones**

Se establece la posibilidad de dar de baja o descalificar a usuarios que incumplan las reglas de la promoción o de penalizar en caso de que algún participante hubiera actuado de manera fraudulenta.

11. **Exoneración de responsabilidad del organizador**

AlcosAgemes no se haría responsable en caso de que el ganador hiciera un mal uso del premio o incumpliera lo dispuesto en las bases legales.

Así mismo, AlcosAgemes no asumirá ninguna responsabilidad por problemas o fallos técnicos de las redes sociales, líneas telefónicas, sistemas informáticos, servidores o software, ni por los posibles errores en la introducción y/o el procesamiento de respuestas, entregas o datos

personales. En caso de producirse problemas o incidencias de este tipo, AlcosAgemes intentará corregirlas lo antes posible, pero no asumirá ninguna responsabilidad al respecto.

AlcosAgemes excluye cualquier responsabilidad por los daños y perjuicios de toda naturaleza que, a pesar de las medidas de seguridad adoptadas, pudieran producirse debido a la utilización indebida de los servicios y de los contenidos por parte de los usuarios, y, en particular, aunque no de forma exclusiva, por los daños y perjuicios que puedan deberse a la suplantación de la personalidad de un tercero efectuada por un usuario.

12. Protección de datos de carácter personal

AlcosAgemes obtendrá los datos de ganador y suplente a través de la plataforma Easypromos y no creará ningún fichero con ellos para su posterior utilización en otras acciones. Por ello, los datos de carácter personal de los participantes quedan salvaguardados.

13. Contacto y reclamaciones

Para cualquier duda o reclamación pueden ponerse en contacto con AlcosAgemes en el siguiente correo electrónico: info@alcosagemes.com

14. Aceptación de las bases

La mera participación de los usuarios de Twitter en la promoción implica la aceptación de estas bases legales en su totalidad, por lo que la manifestación en el sentido de no aceptación de las mismas implicará la exclusión del participante y como consecuencia de ello, AlcosAgemes quedará liberado del cumplimiento de la obligación contraída con dicho participante.

15. Fuero jurisdiccional y ley aplicable

La ley aplicable es la española y el fuero jurisdiccional en caso de conflicto son los juzgados y tribunales de León.